



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN ELECTORAL

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE LAS ILLES BALEARS

4277***Planes de cobertura televisión y radio elecciones municipales 2023***

Habiéndose recibido en esta Junta los planes de cobertura informativa de la campaña electoral previstos por los medios de titularidad pública **RADIOTELEVISIÓN DE LES ILLES BALEARS, RADIO TELEVISIÓN ESPAÑOLA en Illes Balears, RADIO MUNICIPAL DE SA POBLA y RADIO ILLA FORMENTERA**, relativos a las próximas elecciones municipales, de conformidad con lo previsto en el apartado quinto de la Instrucción 4/2011, de 24 de marzo, de la Junta Electoral Central, de interpretación del artículo 66 de la LOREG, en lo relativo a las garantías de respeto a los principios de pluralismo, igualdad, proporcionalidad y neutralidad informativa por los medios de comunicación en período electoral, por el presente se comunica que dichos planes se encuentran en la Oficina de esta Junta y se ponen a disposición de los representantes generales acreditados ante la misma al objeto de que, hasta las 19:00 horas del martes 9 de mayo, puedan plantear los recursos que estimen pertinentes.

Asimismo durante el miércoles 10 de mayo hasta las 13 horas tendrán a su disposición los recursos que puedan plantear otras formaciones políticas, así como formular alegaciones hasta las 11 horas del jueves día 11 de mayo.

Palma de Mallorca, 5 de mayo de 2023

La secretario

(Paula Orell Marcus)

